## Buscan sancionar matrimonio infantil

CLAUDIA SALAZAR Y MARTHA MARTÍNEZ

A fin de detener el matrimonio infantil, el PRI en la Cámara de Diputados propuso reformas al Código Penal Federal para tipificar esta conducta y sancionarla con prisión de dos a cinco años.

La propuesta plantea incluir un capítulo llamado "Del Matrimonio Forzado de Menores", donde, además de la cárcel se considere una multa de 200 a 500 Unidades de Medida y Actualización (UMA).

"Se le impondrá la misma pena privativa de libertad y multa a quien auxilie e incite o sea testigo en la comisión del delito", agrega la propuesta de la diputada Eufrosina Cruz, del artículo 209 Quáter.

La reforma sanciona a los padres de familia que obliguen a las menores al casamiento y que incluso las ven-



■ En la región de la Montana de Guerrero venden a niñas y son obligadas a casarse.

dan para obtener beneficios materiales a cambio.

Explica que la iniciativa busca visibilizar y hacer frente a la problemática que representa el matrimonio forzado de los menores debido a que en ocasiones aquellos que ejercen sobre ellos la patria potestad, tutela y guarda y custodia, trasgreden de manera negativa sus derechos humanos.

En el artículo 209 Quinquies se propone precisar que comete el delito de matrimonio forzado de menores quien, mediante el uso de la fuerza fisica, engaño, privación de libertad u otra conducta ilícita o amenazas de actuar de ese modo, obligue a una menor a contraer matrimonio.

También se señala como responsable a quien abuse de una situación de necesidad o vulnerabilidad de la victima, y la entrega de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la menor.

Cruz menciona que la ONU Mujeres determinó que los matrimonios infantiles y las uniones tempranas y forzadas representan una violación de los derechos humanos.